



03 JUL 2019

*Cremedus*  
**DEPARTAMENTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

Ciudad de México, 01 julio del 2019  
5430 / 0418 / 2019  
Asunto: Suficiencia Presupuestal

ING. MARÍA DE LOURDES CRISTÓBAL MARTÍNEZ  
Jefa del Departamento Auxiliar Administrativo  
de Proyectos de Investigación  
Presente

En respuesta al oficio DACGI/4110-1/015/2019 dirigido por la Lic. Martha Reynoso Robles Jefa del Departamento Administrativo de Control y Gestión a la Investigación, en el que solicita se le informe si existen recursos en el Programa presupuestal E022 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud" para ser comprometida la cantidad de \$46,000.00 (Cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) para la compra de Productos Químicos Básicos de la Marca R & D SYSTEMS, con cargo a la partida 25101.

Al respecto, le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal y será disminuida del presupuesto 2019; en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio, con la finalidad de orientarlos a cubrir pasivos del ejercicio corriente, de acuerdo a Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

De lo anterior, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal





**SALUD**

SECRETARÍA DE SALUD



**Hospital Infantil de México Federico Gómez**

**Instituto Nacional de Salud**

Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, 01 julio del 2019

5430 / 0418 / 2019

Asunto: Suficiencia Presupuestal

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ELABORÓ

Jefe del Departamento de Presupuesto

C. SERGIO FLORES GARCIA

REVISÓ

Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

C.c.p. Dr. Juan Garduño Espinosa.- Director de Investigación.

Dr. Miguel Klünder Klünder.- Subdirector de Gestión de la Investigación.

Lic. Martha Reynoso Robles.- Jefa del Departamento Administrativo de Control y Gestión a la Investigación.

CRPP/LMP/SFG/jghm/mechp

2 de 2



**2019**

EMILIANO ZAPATA